

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CONSTITUIDA PARA PROPONER LA ADJUDICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO FIJO DE VOZ Y DATOS, MÓVILES DE VOS Y DATOS, INTERNET Y RED PRIVADA CORPORATIVA "TELECOMUNICACIONES"**

En Mérida a 22 de enero de 2016, cuando son las 12:30 horas se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia, previa convocatoria realizada al efecto, en el despacho del Jefe de Sección de gestión administrativa de Secretaría General, al objeto de proponer la adjudicación referenciada

Asisten los siguientes miembros:

- Presidenta Suplente: Laura Guerrero Moriano.
- Secretaria: Carmen de Sande Galán
- Vocales:
  - Letrado Asesor: Severiano Amigo Mateos.
  - Interventor General: Francisco J. González Sánchez
  - Juan Ramón Moya Vasco

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta relativa a la sesión del pasado miércoles, día 20 de enero, correspondiente a la exposición de las valoraciones de las ofertas técnicas y sus conclusiones.

Teniendo en cuenta la valoración técnica y la propuesta económica, por el Técnico de Nuevas Tecnologías, Juan Ramón Moya Vasco, se trae a la Mesa un INFORME CONJUNTO cuya literalidad es a siguiente:

**"CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. Hasta 75 puntos****1.- Proposición económica. Hasta 55 puntos.**

La proposición económica debidamente firmada y fechada, deberá ajustarse al modelo oficial que figura en este anexo. En la oferta económica no estará incluido el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido, sin embargo, si se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

Cada licitador solamente podrá presentar una oferta económica, no siendo admitidas las proposiciones económicas por importe superior al presupuesto previamente aprobado.

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

Las ofertas de los demás licitadores se puntuarán siguiendo la siguiente fórmula:

$$P = A \times \arctan \left( \frac{B * (P_{\max} - P_{of})}{P_{\max}} \right)$$

Donde "A" es el factor de corrección de baja temeraria (que no el porcentaje de bajada) para una puntuación máxima de 55 puntos. "A" tiene un valor de 36,16 y "B" tiene el valor de 20.

P: Puntuación máxima de la oferta a puntuar

P<sub>max</sub>: Precio máximo de licitación anual



Pof: Importe anual de la oferta que valora

**2.- Por prestaciones de los Switches de 24 y 48 puertos (Troughput máximo conmutación de paquetes de 64 bytes). Hasta 4 puntos.**

- 1) Switches de 24 puertos.
  - a) Hasta 100 Gbps (0 puntos).
  - b) Hasta 120 Gbps (1 punto).
  - c) Hasta 130 Gbps (2 punto).
- 2) Switches de 48 puertos.
  - a) Hasta 100 Gbps (0 puntos).
  - b) Hasta 120 Gbps (1 punto).
  - c) Hasta 130 Gbps (2 punto).

**3.- Incremento de Datos Móviles (6 PUNTOS).**

Se valorará con un máximo de 6 puntos, el incremento adicional (respecto a lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas) del consumo mensual de datos, sin restricciones de velocidad, a todos los dispositivos móviles previstos en el pliego de prescripciones técnicas.

Así, la oferta que oferte un mayor incremento se puntuará con 6 puntos; el resto de las proposiciones se puntuarán de manera proporcional con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Número de Gigabits adicionales ofrecidos por el licitador evaluado} \times 6 / \text{Número de Gigabits adicionales ofrecidos por el licitador que ha obtenido la máxima puntuación en este apartado.}$$

Se aplicarán dos decimales.

**4.- Incremento de Megabits en Tipos de Sede Principal del Ayuntamiento (6 PUNTOS).**

Se valorará con un máximo de 6 puntos el incremento de velocidad de acceso a Internet en la Sede principal (sobre el caudal mínimo previsto en el pliego de prescripciones técnicas) hasta un máximo de 200 Mb simétricos.

Así, la proposición o proposiciones que ofrezcan un caudal garantizado de 200Mb para acceso a Internet en la Sede principal (sobre el caudal mínimo previsto en el pliego de prescripciones técnicas) se puntuarán con 6 puntos; el resto de las proposiciones se puntuarán de manera proporcional con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Número de Megabits adicionales de incremento de velocidad ofrecidos por el licitador evaluado} \times 6 / \text{Número de Megabits adicionales de incremento de velocidad ofrecidos por el licitador que ha obtenido la máxima puntuación en este apartado.}$$

Se aplicarán dos decimales.

**5.- GPS en vehículos del Ayuntamiento (1 punto).**

Actualmente el Ayuntamiento de Mérida cuenta con una flota de vehículos, 26 de ellos llevan instalados un GPS de posicionamiento, con una plataforma de telegestión que permite la geolocalización de los vehículos en el término municipal. Dicho servicio estará vigente hasta marzo de 2016, por lo que finalizado el plazo el licitador deberá de proceder a poner operativo un sistema de gestión de flota, así como todas y cada una de las medidas necesarias (servicios de datos, configuraciones gps, plataforma telegestión, etc) para que su funcionamiento se garantice al 100% de operatividad.

- Se otorgará 1 punto al licitador que SI ofrezca solución GPS para vehículos del Ayuntamiento.
- Se otorgará 0 puntos al licitador que NO ofrezca solución GPS para vehículos del Ayuntamiento.

**6.- Portales Telemáticos (2 puntos).**



Se requiere el alojamiento de los distintos portales y páginas webs que ahora mismo posee el Ayuntamiento de Mérida, con las máximas garantías de seguridad aplicable a las administraciones públicas. Con herramienta online de compartición de ficheros con las garantías de seguridad, capacidad, disponibilidad y rendimiento adecuado, así como cuentas de correo ilimitadas con buzones de 4 GB para los empleados municipales.

Se otorgará 2 puntos al licitador que SI ofrezca solución para portales telemáticos.

Se otorgará 0 puntos al licitador que NO ofrezca solución para portales telemáticos.

#### 7.- Mantenimiento SAI e Incendios (1 punto).

Al objeto de mantenimiento del CPD principal del Ayuntamiento, se requiere por parte del licitador un mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Alimentación Ininterrumpida y del Sistema de prevención contra incendios. Cualquier información técnica, los licitadores podrán solicitar la información adicional que consideren respecto a este punto.

- Se otorgará 1 punto al licitador que SI ofrezca mantenimiento SAI e Incendios.
- Se otorgará 0 puntos al licitador que NO ofrezca mantenimiento SAI e Incendios.

#### ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

##### 1.- Proposición económica. Hasta 55 puntos.

- a) Vodafone 207.697€, anuales. 50,49 puntos.
- b) Ibersontel 245.050€ anuales. 45,52 puntos.

##### 2.- Por prestaciones de los Switches de 24 y 48 puertos (Throughput máximo conmutación de paquetes de 64 bytes). Hasta 4 puntos.

- a) Vodafone oferta switches con throughput de 128 Gbps para los de 24 puertos y 176 para los de 48 puertos. 4 puntos.
- b) Ibersontel oferta switches con prestaciones hasta 130 Gbps para los de 24 puertos y los de 48. 4 puntos.

##### 3.- Incremento de Datos Móviles (6 PUNTOS).

En el PPT, se establecen en la red de datos móviles 2Gb mensuales para la gama media y 5Gb mensuales para la gama alta.

- a) Vodafone oferta 20 Gb para ambas gamas, lo que supone un incremento de 18Gb para la gama media y de 15Gb para la gama alta lo que arroja un incremento total de 33Gb. 6 puntos.
- b) Ibersontel indica que los de gama media pasaran a tener 5Gb (incremento de 3Gb) y los de gama alta pasaran a 10 Gb (incremento de 5Gb) lo que arroja un incremento total de 8Gb. 1,45 puntos.

##### 4.- Incremento de Megabits en Tipos de Sede Principal del Ayuntamiento (6 PUNTOS).

Ambas empresas ofertan el máximo de velocidad de acceso a Internet de 200 Mb simétricos.

- a) Vodafone. 6 puntos.
- b) Ibersontel. 6 puntos.

##### 5.- GPS en vehículos del Ayuntamiento (1 punto).

- a) Vodafone. SI ofrece solución GPS. 1 punto.
- b) Ibersontel. NO ofrece solución GPS. 0 puntos.



6.- Portales Telemáticos (2 puntos).

- a) Vodafone. Si ofrece solución para Portales Telemáticos. 2 puntos.
- b) Ibersontel. Si ofrece solución para Portales Telemáticos. 2 puntos.

7.- Mantenimiento SAI e Incendios (1 punto).

- a) Vodafone. NO ofrece solución SAI e incendios. 0 puntos.
- b) Ibersontel. Si ofrece solución SAI e incendios. 1 puntos.

CUADRO RESUMEN

Empresa	Proposición económica (55ptos)	Switches 24 y 48 (4ptos)	Incremento datos móviles (6ptos)	Incremento Megabits (6ptos)	GPS en vehículos (1pto)	Portales Telemáticos (2ptos)	Mantenimiento SAI e Incendios (1pto)	TOTAL
Vodafone	50,49	4	6	6	1	2	0	69,49
Ibersontel	45,52	4	1,45	6	0	2	1	59,97

Pongo en conocimiento de la Mesa y a los efectos oportunos.

Fdo.

El Jefe de Sección de Nuevas Tecnologías

Juan Ramón Moya Vasco"

La Mesa se adhiere a la valoración expuesta y, por unanimidad, **ACUERDA**

Primero: Elevar al Órgano de Contratación ( JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ), propuesta de clasificación de las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados.

La Mesa propone la adjudicación de la GESTIÓN DEL SERVICIO FIJO DE VOZ Y DATOS, MÓVILES DE VOZ Y DATOS, INTERNET Y RED PRIVADA CORPORATIVA."TELECOMUNICACIONES" a VODAFONE, por ser la oferta más favorable a los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por los que se rige esta contratación.

Segundo: Requerir al licitador propuesto para que, dentro del plazo de diez días, aporte los documentos acreditativos de estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros que conforme al artículo 64.2 del TRLCAP, pudiera reclamar el Órgano de contratación, así como de haber constituido la garantía definitiva.

Se da por terminada la reunión, siendo las 12:55 horas.

Y para constancia de lo tratado, redacto el presente acta de la cual yo, la Secretaria, doy fe y someto al VºBº de la Presidenta.

Vº Bº

PRESIDENTA SUPLENTE

Handwritten signature and official stamp of the Presidenta Suplente.

SECRETARIA